

RESOLUCION N° 27.1.2.1. 00292

SOSIA ROCA DE NIUSEP
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de diciembre de 1986 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Manta la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "GONDI COMPANIA LIMITADA";

QUE el señor Carlos González Artigas Díaz en su calidad de Gerente de la compañía "GONDI COMPANIA LIMITADA" con el patrocinio del doctor Carlos Lara Zavala, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable N° SC.DIA.DPM.AC.87.006 de 29 de enero de 1987;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando N° 12-1-2-1-117 de 23 de febrero de 1987 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la señora Superintendente de Compañías mediante Resolución A° 26993, de 31 de diciembre de 1986;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "GONDI COMPANIA LIMITADA" por S/ 5.000.000 con lo que asciende a S/ 10.000.000 dividido en 2.000 participaciones de S/ 5.000 de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la mencionada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sieste razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

REPUBLICA DEL ECUADOR

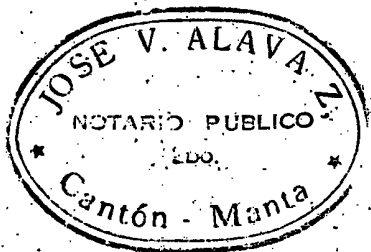
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Compañías, se ha hecho una escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía GONDI Compañía Limitada, la cual ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Houser Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número ochenta y siete-uno-dos-uno-cero cero doscientos noventa y dos de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Doy fé.- Manta, Marzo trece de mil novecientos ochenta y siete.- El Notario.-

COMUNIQUESE.- PARA Y FIRMADO EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, en Quito, a los 25 FEB. 1987.

25 FEB. 1987

Razón: Siento por tal, que la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía GONDI Compañía Limitada ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Houser Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número ochenta y siete-uno-dos-uno-cero cero doscientos noventa y dos de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Doy fé.- Manta, Marzo trece de mil novecientos ochenta y siete.- El Notario.-
(firmado) José V. Alava Z.



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 70
Rep. No. 92
Manta, 2 de Abril de 1987
Registradora Mercantil

Abgda. Rocío Alarcón C.

ZON DE PROTOCOLIZACION: Al margen de la constitución de Compañía de Responsabilidad Ltda. de fecha 2 de febrero de 1.976, siendo que se ha hecho una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Social de la Compañía Gondi Compañía Limitada ante el Notario Segundo del Cantón, señor José Vicente Alava Zambrano, el 31 de Dobre de 1.986, que ha sido aprobada por la Indendente de Compañías de Quito señora Sonia Roca de Houser, mediante Resolución número ochenta y siete - uno - dos - uno - cero - cero - doscientos - noventa y dos, de fecha 25 de febrero 1.987.

Atte. -



Razón: Siendo por tal, que la presente escritura de aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía GONDI Compañía Limitada ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Houser Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número ochenta y siete - uno - dos - uno - cero - cero - doscientos - noventa y dos de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Doy fé. - Manta, Marzo trece de mil novecientos ochenta y siete. - El Notario. -

(firmado) José V. Alava Z.

[Handwritten signature]



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
 Registro No. 78
 R. P. No. 9.5
 Monto de 11.877
 Registrado Mercantil
 1987
 1987